I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000291

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 26 FEB 2026

V I S T O S:

La Providencia N° M-103-00-00208-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400-01-00032-2026 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°405/015/2026 de la Tesorería Municipal; el Memorándum N°1500/061/2026 de la Dirección de Gestión de Personas; el Memorándum N°1503/004/2206 del Departamento de Remuneraciones; la carta solicitud de la interesada; el Comprobante de Ingreso de Tesorería Municipal Folio N°98-0 de fecha 19 de enero de 2026, copia de comprobante de depósito de la Compañía Seguros Suramericana por $263.778.- de fecha 26 de diciembre 2025; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Memorándum N°1503/004/2026, la Directora de Gestión de Personas informa la distribución de dineros descontados a funcionarios municipales, los que deben ser reintegrados, que incluye a la funcionaria doña Marcela Ramírez Díaz, a quien se le efectuó un descuento en exceso por el concepto de Seguros de Vida correspondiente a $62.730.-

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución a favor de la funcionaria doña **Marcela Ramírez Díaz,** cédula de identidad N° [redacted] la suma de **$62.730.-** (sesenta y dos mil setecientos treinta pesos), por descuento en exceso por concepto de Seguros de Vida, monto devuelto por la Compañía de Seguros Suramericana y depositado en la cuenta corriente municipal N°260049505 del banco Scotiabanck, el día 26 de diciembre de 2025.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El Departamento de Contabilidad registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÁAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000291

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

JYD/JUA/CUCH/esg.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
Tesorería Municipal
Interesada
Página Web.